

VISTO lo que dispone el Artículo 8 del Decreto No. 126,

RESUELVO :

1.— Nombrar al Señor:

Arturo Rincón, 1er. Sustituto del Presidente de la Junta Municipal Electoral de Cotuy, en sustitución del Señor Apolinar Reyes.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República, a los diez y ocho días del mes de Febrero del año mil novecientos veinte y cuatro.

J. B. VICINI BURGOS

Refrendada:

Rafael Rincón,
Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

Refrendada:

J. Furcy Castellanos F.,
Secretario de Estado de Justicia
é Instrucción Pública.

Refrendada:

J. Arismendi Robiou,
Sub-Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS
Presidente Provisional de la República Dominicana.

G. O. No. 3511.

NUMERO 155.

En virtud de los poderes de que estoy investido, y

VISTO lo que dispone el Artículo 8 del Decreto No. 126,

RESUELVO :

1.— Nombrar al Señor Adolfo Hernández, Sustituto de Secretario de la Junta Municipal Electoral de Peña, en reemplazo del Señor Alberto Valentín.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República, a los diez y nueve días del mes de Febrero del año mil novecientos veinticuatro.

J. B. VICINI BURGOS,

Refrendada:

Rafael Rincón,
Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

Refrendada:

J. Furcy Castellanos F.,
Secretario de Estado de Justicia
é Instrucción Pública.

Refrendada:

J. Arismendi Robiou,
Sub-Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS,
Presidente Provisional de la República Dominicana.

G. O. No. 3511.

NUMERO 156.

En virtud de los poderes de que estoy investido,

DECRETO :

Artículo único.— A partir del día veinte de Febrero en cur-